

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁN LAS CONVOCATORIAS CORRES-PONDIENTES A LA PROMOCIÓN INTERNA, PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE ADMINISTRADOR/A DE SISTEMA DE INFORMACIÓN VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL DE LA SOCIEDAD PROVINCIAL DE INFORMÁTICA DE SEVILLA M.P., S.A.U.

- 1. Denominación del Puesto: Administrador/a de Sistema de Información.
- 2. Número de puestos que se ofertan: Dos
- 3. Adscripción del puesto:
 - Área de Sistemas de información. Servicio de Desarrollo de Sistemas de Información e Internet
- 4. Sistema Selectivo: Concurso-Oposición

5. Requerimientos:

- 5.1. Tener la condición de personal fijo de la empresa y acreditar una antigüedad mínima de dos años.
- 5.2. Estar en posesión del Título de Máster, Ingeniero, Licenciado o equivalente o acreditar haber ocupado durante un periodo mínimo de dos años un puesto del grupo profesional inmediatamente anterior al ofertado.

6. Fase de Concurso:

De conformidad con lo previsto en las Bases Generales del procedimiento, la fase de concurso consistirá en la valoración por parte del Tribunal de Selección, de la experiencia y capacitación profesional, la formación y perfeccionamiento y la titulación académica, según la siguiente puntuación:

- **6.1. Experiencia y capacitación profesional:** Se valorará tanto la experiencia en la empresa como la capacitación adquirida por la persona aspirante acreditada por el tiempo dedicado al manejo y uso de las herramientas, técnicas, aplicaciones informáticas y sistemas necesarios para el desempeño de las funciones del puesto que se oferta. (Hasta un máximo de **6.5** puntos).
- a) Experiencia profesional: Por el tiempo de trabajo en la empresa, 0,01 puntos por mes hasta un máximo de 2,5 puntos.
- b) Capacitación profesional: Por el tiempo de trabajo en la empresa desempeñando las funciones de los puestos de trabajo de

1

Código Seguro De Verificación	6/MI2Xy1mRKisT8biEtJUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	27/12/2022 12:05:30
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6/MI2XylmRKisT8biEtJUA==		





se indican a continuación y que hayan requerido el uso de herramientas, técnicas, aplicaciones informáticas y sistemas que se requieren para el desempeño de las funciones en el puesto de trabajo al que se opta, 0,025 puntos por mes completo hasta un máximo de 4 puntos.

A los efectos de valorar la Capacitación profesional, se considerará el tiempo de desempeño de las funciones de los siguientes puestos de trabajo:

- Administrador de Sistemas de Información.

Para la acreditación de este mérito, la persona aspirante deberá aportar una declaración responsable en el que se detalle de forma cronológica los puestos ocupados así como, una breve descripción de las funciones y tareas desempeñadas.

- **6.2.** Cursos de Formación y perfeccionamiento: Por la participación en Cursos, Jornadas y Seminarios impartidos por Organismos Públicos y Privados, corporaciones de derecho público y organizaciones sindicales, con la correspondiente homologación por organismos públicos, siempre que versen sobre materias relacionadas directamente con las funciones del puesto, acreditados mediante el correspondiente Diploma, Certificado o Título expedido con especificación de horas. Certificaciones profesionales y másteres emitidos por organismos públicos y privados acreditados. Hasta un máximo de 1,75 puntos.
 - a) Cursos de hasta 14 horas: 0,05 puntos
 - b) Cursos de 15 a 29 horas: 0,10 puntos
 - c) Cursos de 30 a 99 horas: 0,15 puntos
 - d) Cursos de 100 a 199 horas: 0,25 puntos
 - e) Cursos de 200 horas en adelante: 0,30 puntos
 - d) Certificaciones profesionales: 0,35 puntos
 - h) Másteres: 0,60 puntos
- <u>6.3. Titulación:</u> Se valorarán titulaciones académicas específicas relacionadas con las funciones del puesto al que se opta, de igual o superior nivel y distinta a la alegada como requisito de participación en la convocatoria, hasta una puntuación máxima de 1,75 puntos.
 - a) Título de Doctor: 1,75 puntos.
 - b) Título de Máster, Ingeniero, Licenciado o equivalente: 1,40 puntos.

2

Código Seguro De Verificación	6/MI2Xy1mRKisT8biEtJUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	27/12/2022 12:05:30
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6/MI2Xy1mRKisT8biEtJUA==		





c) Título de Grado, Ingeniero Técnico, Diplomado o equivalente: 1,05 puntos.

Las titulaciones específicas a considerar, son las siguientes:

- Grado en Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica o Diplomatura en informática o equivalente.
- Máster en Ingeniería Informática, Ingeniería en Informática, Licenciatura en Informática o equivalente.
- Doctor en Ingeniería Informática.

7. Fase de Oposición:

Consistirá en contestar por escrito, en un tiempo máximo de 1 hora, un cuestionario tipo test con 25 preguntas tanto teóricas como prácticas, donde las respuestas acertadas se valorarán con 1 punto, las no respondidas no penalizarán y las erróneas penalizarán 0,20 puntos negativos. Dicho test será propuesto inmediatamente antes de su comienzo y versará sobre las siguientes materias:

- 1. Herramientas y entornos de desarrollo corporativos. Principales lenguajes, herramientas y entornos de desarrollo utilizados en la empresa.
- 2. Conocimiento general de los Sistemas de Información desarrollados por INPRO. Objetivos, especificaciones técnicas, integraciones.
- 3. Principales herramientas y soluciones públicas para la implantación de la Administración Electrónica: MOAD (Modelo Objetivo Ayuntamiento Digital), SIR, SIA, FACE, PID, DIR3, NOTIFIC@, PLACSP, VALIDe
- 4. Identidad digital y firma electrónica. PLataforma @firma Federada desplegada en la Diputación de Sevilla. Cliente de Firma Electrónica. TS@. Sistema Cl@ve.
- 5. Gestión de infraestructuras PKI: Gestión de certificados digitales, openssl, keytool.
- 6. Sistemas operativos de puesto de trabajo y servidores SLES, OES, AIX, CentOS, Windows y Ubuntu: Shells, Bitácoras, Automatización, Archivado, OpenSSH, lenguajes de Scripting, sistemas de archivos
- 7. Diseño y modelado de Base de Datos en Oracle. PL/SQL.
- 8. Arquitectura de Oracle Database.
- 9. Arquitectura de RED de Oracle: Oracle Net, configuración en Servidor y Cliente.

3

Código Seguro De Verificación	6/MI2Xy1mRKisT8biEtJUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	27/12/2022 12:05:30
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6/MI2XylmRKisT8biEtJUA==		





- 10. Configuración del sistema operativo e instalación del software Oracle. Creación de una base de datos Oracle.
- 11. Gestión de almacenamiento Oracle físico y lógico, gestión de usuarios, gestión del rendimiento (estadisticas, informes), backup y recuperación, tareas periodicas.
- 12. SQL a fondo: SELECT, FROM, WHERE (filtrado), ORDER BY (ordenado), funciones de una fila, GROUP BY, HAVING, JOINS, UNION, subqueries, INSERT, UPDATE, CREATE.
- 13. Arquitectura, gestión, optimización y fortificación de servidores de Bases de Datos PostgreSQL, MySQL y MariaDB
- 14. Arquitectura, gestión, optimización y fortificación de servidores de aplicaciones basados en tecnología Java: Apache Tomcat, JBoss, glassfish, wildfly. Ediciones y Tuning de la JVM
- 15. Arquitectura, gestión, optimización y fortificación de servidores web y balanceadores software: Apache HTTPD, ngix, lighttpd, haproxy. Configuración de sitios con https.
- 16. Plataforma de balanceo de carga desplegada en la Diputación de Sevilla (F5 Big-IP)
- 17. Solución de cortafuegos web desplegada en la Diputación de Sevilla (Fortiweb): Gestión de políticas, aprendizaje, reglas a medida, certificados, uso de la CLI y de la API Rest.
- 18. Solución de acceso web desplegada en la Diputación de Sevilla (NetIQ Access Manager): Gestión de la autenticación por directorio y SAML, uso como pasarela de acceso, gestión de certificados.
- 19. Solución de gestión documental desplegada en la Diputación de Sevilla (Nuxeo)
- 20. Gestión de formatos multimedia, manejo de herramientas de conversión (Handbrake, ffmpeg, vlc)
- 21. Gestión y uso de directorios LDAP.
- 22. Gestión y administración de repositorios de código Subversion y Git
- 23. Gestión y administración de la herramienta para la gestión de proyectos Redmine
- 24. Sistemas de virtualización: KVM, VMWare, VirtualBox

El examen tipo test determinará el 50 % de la puntuación de la fase de oposición, es decir 5 puntos.

Asimismo, las personas aspirantes deberán presentar memoria detallando las tareas realizadas así como el período de desempeño de las mismas y que pudieran estar relacionadas con las funciones del puesto de trabajo al que se opta, así como las herramientas y téc-

4

Código Seguro De Verificación	6/MI2Xy1mRKisT8biEtJUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Rodriguez Quiros	Firmado	27/12/2022 12:05:30
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/6/MI2XylmRKisT8biEtJUA==		





nicas utilizadas. La memoria tendrá que estar validada por las personas responsables de los proyectos o servicios que se indican en la memoria.

Dicha memoria, que tendrá que ser defendida ante el Tribunal en un periodo máximo de 30 minutos, deberá tener una extensión máxima de 5 páginas con un apartado de resumen ejecutivo y resto con detalle de tareas realizadas ordenadas cronológicamente.

- El Tribunal, valorará los siguientes aspectos:
- 1- Claridad y estructuración del contenido de la memoria.
- 2- Exposición oral y respuesta, en su caso, a las preguntas del Tribunal.
- 3- Detalle de las herramientas, técnicas y metodologías usadas en cada proyecto.
- 4- Aspectos destacables que valora el propio trabajador para la ejecución de las tareas desarrolladas.

La memoria y su defensa ante el Tribunal determinará el 50 % de la puntuación de la fase de oposición, es decir 5 puntos.

La Gerente,

5



